



PERÚ

Ministerio de
Educación



CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA PILCUYO
Av. Marcelino Lupaca S/N.



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Pilcuyo, 09 de agosto del 2024

OFICIO N° 0032 -2024-ME-DREP-DUGELEC-CETPROP-D.

**SEÑORA : Dra. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO – ILAVE**

PRESENTE. -

**ASUNTO: SOLICITA: RECTIFICACION DE LA FECHA DE APROBACION DE LA
RESOLUCION DIRECTORAL DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE
PELUQUERIA Y BARBERIA**

REF: Resolución Directoral N° 001270 -2024 DUGEL -EC -15 -07-24

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo respetuosamente a nombre de la familia técnica del CETPRO -Pilcuyo; y poner de su conocimiento en merito a la Resolución Directoral N° 001270 -2024 DUGEL – EC de fecha 15 de julio 2024 aprobado y de acuerdo al documento presentado por el Docente a mesa de partes de la Dirección del CETPRO PILCUYO de fecha 11 -04 -2024 con folio 025 con número de expediente N° 011 **SOLICITA : RECTIFICACION DE RESOLUCIO DIRECTORAL N° 001270 -2024 DUGEL -EC -15 -07-24, LA FECHA DE APROBACION Y EL INICIO Y TERMINO DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE PELUQUERIA Y BARBERIA**, Según su plan de Estudio.

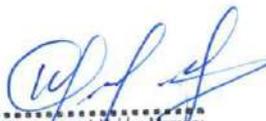
para lo cual adjunto copia de plan de estudio presentado por el docente de fecha

Esperando su atención al presente, anticipo muestras de conocimiento.

¡Por una educación para el trabajo!

Atentamente,




Hermogenes J. Valdez Mamani
DIRECTOR (e)
CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO



UGEL El Collao

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Resolución Directoral N° 001270 -2024-DUGEL-EC

Ilave, 15 JUL 2024

Visto el expediente administrativo N° 8564 de fecha 17 de mayo del 2024, presentado a esta instancia de la UGEL El Collao por el director del CETPRO Público Pilcuyo y la OPINIÓN TÉCNICA N° 017- 2024-ME/DREP/UGEL.EC/AGP-E.CETPRO-EBA-TOE. de fecha 03 de junio del 2024, acompañado por (07) anillados, presentado por el Director del Centro de Educación Técnico Productiva Público Pilcuyo comprensión de la UGEL El Collao, mediante el cual solicita la autorización de los Planes de Estudio alineados al CNOF conducente al Título a Nombre de la Institución Educativa en tanto se licencie. Así mismo solicita la ampliación de vigencia de autorización de la Oferta Formativa de acuerdo al Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones conducente a la obtención de Título a nombre del Ministerio de Educación y Planes de Capacitación, Actualización y Reconversión Laboral en el presenta año académico 2024.

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y función de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, garantizar la calidad y eficiencia del servicio educativo, velar por la buena organización, administración y funcionamiento de las instituciones educativas en sus diferentes niveles y modalidades educativas en el ámbito de su jurisdicción.

Que, mediante D.S. N° 011-2012-ED, reglamento de la Ley General de Educación, Capítulo VI de la Educación Técnico Productiva, Subcapítulo I, Artículo 98°, servicios autorizados, en cuyo párrafo establece que los “Centros de Educación Técnico Productiva ofrecen servicios educativos en los Ciclos Básico y Medio. Así mismo, desarrollan Actividades de Capacitación, Actualización, y Reconversión Laboral, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación.

Que, mediante Resolución Directoral N° 588-2006-ED, se aprueba el Diseño Curricular Básico, para la Educación técnico Productiva: Ciclo Básico, el mismo que está organizado por familias profesionales y módulos ocupacionales que permitan al estudiante el fortalecimiento de sus competencias y capacidades terminales, con valor y significado en el mundo del trabajo, facilitando su movilidad y adaptación laboral.

Que, de acuerdo al Diseño Curricular Básico, el referente de la oferta formativa para los módulos del Ciclo Básico, es el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones, consecuentemente se otorga al estudiante una certificación modular después de aprobar satisfactoriamente cada módulo ocupacional y un Título a nombre del Ministerio de Educación habiendo cumplido previamente los procedimientos establecidos para la obtención del Título de Auxiliar Técnico con mención a la opción ocupacional respectivamente.





Que, mediante R.V.M N° 0188-2020-MINEDU, aprueba el documento normativo denominado "Lineamientos Académicos Generales para los Centros de Educación Técnico Productiva, que tiene como objetivo establecer disposiciones que regule y oriente la gestión pedagógica e institucional en los Centros de Educación Técnico Productiva. Así como asegurar la pertinencia de programas de estudio y su implementación en la formación integral de las y los estudiantes, incluido estudiantes con NEE asociados a discapacidad, contribuyendo a su desarrollo individual y social, así como al desarrollo del país y a su sostenibilidad.



Que, mediante R.V.M- N° 049-2022-MINEDU se aprueba el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva, precisando en su numeral 9 de la referida norma legal que, "La formación de auxiliar técnico provee al estudiante competencias que le permitan desempeñarse en el ámbito laboral de manera eficaz en una determinada función".



Que, mediante expediente administrativo N° 7726-2024-UGELEC presentado por el Director del Centro de Educación Técnico Productiva Público llave comprensión de la UGEL El Collao, mediante el cual solicita la autorización de los Planes de Estudio alineados al CNOF conducente al Título a Nombre de la Institución, al mismo tiempo solicita la ampliación de vigencia de autorización de la Oferta Formativa de acuerdo al Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones conducente a la obtención de Título a nombre del Ministerio de Educación y Planes de Capacitación, Actualización y Reconversión Laboral, los cuales se encuentra conforme, de acuerdo a las normas legales, siendo necesario aprobarlos mediante acto administrativo correspondiente.

Que, estando a lo opinado por el especialista en Educación Técnico Productiva a través de la Opinión Técnica N° 017 - 2024-ME/DREP/UGEL.EC/AGP-E.CETPRO-EBA-TOE, visado por los Jefes de Área de; Administración, Gestión Institucional y Asesoría Legal.

Y, De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°28044 Ley General de Educación, D.S. N°011-2012-ED Reglamento de la Ley General de Educación; la R.D. N° 588-2006-ED Aprueba el Diseño Curricular Básico para la Educación Técnico Productiva Ciclo Básico, R.D. N° 520-2011-ED Aprueba la Directiva "Procedimientos para el desarrollo de actividades de Capacitación, Actualización y Reconversión Laboral en los CETPROS Públicos y Privados", D.S N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local. D. Leg. 1375 que modifica la Ley 28044 LGE, D.S. N° 04-2019-MINEDU modifica el reglamento de la Ley General de Educación, la R.V.M. N° 188-2020-MINEDU que aprueba los Lineamientos Académicos Generales de la ETP.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR**, los Planes de Estudio Alineados al Catálogo Nacional de Oferta Formativa de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva del Centro de Educación Técnico Productiva Público Pilcuyo para el año académico 2024 de acuerdo al siguiente detalle:

1.- PROGRAMA DE ESTUDIO : Peluquería y Barbería.

Sector Económico	: Otras actividades de servicios
Familia Productiva	: Servicios personales y de hogares
Actividad Económica	: Otras actividades de servicios personales
Ciclo Formativo	: Auxiliar Técnico
Código	: S3496-1-001



MÓDULO	FECHA		DURACIÓN Horas	Créditos	TURNO	DOCENTE RESPONSABLE
	INICIO	TÉRMINO				
Corte de cabello, Peinados y diseño de barba	25-03-2024	26-07-2024	528	20	Tarde	Vilma Gladis Araca Vizcarra
Ondulación, decoloración y tinturación.	12-08-2024	13-12-2024	528	20	Tarde	Vilma Gladis Araca Vizcarra
TOTAL DE HORAS			1056	40		



MÓDULO	FECHA		DURACIÓN Horas	Créditos	TURNO	DOCENTE RESPONSABLE
	INICIO	TÉRMINO				
Corte de cabello, Peinados y diseño de barba	25-03-2024	26-07-2024	528	20	Mañana	Fiorela Sutner Quispe Ramos
Ondulación, decoloración y tinturación.	12-08-2024	13-12-2024	528	20	Mañana	Fiorela Sutner Quispe Ramos
TOTAL DE HORAS			1056	40		

- 2.- PROGRAMA DE ESTUDIO : SOPORTE TÉCNICO Y OPERACIONES DE CENTROS DE COMPUTO**
 Sector Económico : Información y comunicaciones
 Familia Productiva : Tecnologías de la información y comunicaciones - TICS
 Actividad Económica : Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas.
 Ciclo Formativo : Auxiliar técnico
 Código : J2662-1-001



MÓDULO	FECHA		DURACIÓN Horas	Créditos	TURNO	DOCENTE RESPONSABLE
	INICIO	TÉRMINO				
Atención en Equipo de cómputo servicios de Tics	25-03-2024	01-08-2024	528	20	Mañana	Luz Margarita Flores Medina
Organización y mantenimiento de centros de computo	12-08-2024	19-12-2024	528	20	Mañana	Luz Margarita Flores Medina
TOTAL DE HORAS			1056	40		

Artículo 2º. - AMPLIAR LA AUTORIZACIÓN, al Centro de Educación Técnico Productiva Público Pilcuyo el desarrollo de las Ofertas Formativas y de Actividades de Capacitación para el presente año académico 2024, consecuentemente aprobar los módulos ocupacionales y módulos de capacitación, actualización y reconversión laboral en el Ciclo Básico para su consiguiente certificación modular de acuerdo al siguiente detalle:

1. OFERTA FORMATIVA

- Familia Profesional : Hostelería y turismo
 Opción ocupacional : Asistencia en panadería y pastelería

MÓDULO OCUPACIONAL	FECHA		DURACIÓN HRS	TURNO	DOCENTE RESPONSABLE
	INICIO	TÉRMINO			
Elaboración de productos de panadería salada	25-03-2024	24-05-2024	250	Mañana	Analuisa Valentina Paredes Duran
Elaboración de productos de panadería	29-05-2024	26-07-2024	250	Mañana	Analuisa Valentina Paredes Duran
Decoración de torta	19-08-2024	17-10-2024	250	Mañana	Analuisa Valentina Paredes Duran
Elaboración de productos de pastelería dulce	21-10-2024	18-12-2024	250	Mañana	Analuisa Valentina Paredes Duran
TOTAL DE HORAS			1000		



Familia Profesional : Textil y Confecciones
Opción ocupacional : Confección Textil

MÓDULO OCUPACIONAL	FECHA		DURACIÓN HRS	TURNO	DOCENTE RESPONSABLE
	INICIO	TÉRMINO			
Confección de artículos textil para el hogar	25-03-2024	24-05-2024	250	Tarde	David Vilca Herrera
Confección de prendas deportivas	29-05-2024	26-07-2024	250	Tarde	David Vilca Herrera
Confección de prendas de vestir para damas y varones	19-08-2024	17-10-2024	250	Tarde	David Vilca Herrera
Estampado de prendas de vestir	21-10-2024	18-12-2024	250	Tarde	David Vilca Herrera
TOTAL DE HORAS			1000		



Familia Profesional : Mecánica y Motores
Opción ocupacional : Mecánica Automotriz

MÓDULO OCUPACIONAL	FECHA		DURACIÓN HRS	TURNO	DOCENTE RESPONSABLE
	INICIO	TÉRMINO			
Reparación y Mantenimiento de sistemas de Dirección, suspensión y frenos	25-03-2024	24-05-2024	250	Tarde	Juan Mamani Aro
Reparación de sistema de transmisión del automóvil	29-05-2024	26-07-2024	250	Tarde	Juan Mamani Aro
Reparación de motores a gasolina	19-08-2024	17-10-2024	250	Tarde	Juan Mamani Aro
Conducción de vehículos motorizados	21-11-2024	18-12-2024	250	Tarde	Juan Mamani Aro
TOTAL DE HORAS			1000		



2. ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN RD 520-2011-ED

Familia Profesional : Mecánica y Motores
Opción Ocupacional : Mecánica de Motos

NOMBRE DEL MÓDULO	FECHA		DURACIÓN HRS	TURNO	DOCENTE RESPONSABLE
	INICIO	TÉRMINO			
Mantenimiento y servicio de sistema eléctrico y electrónico de las motocicletas	25-03-2024	17-06-2024	150	Mañana	Hermógenes Javier Valdez Mamani
Reparación de sistema de transmisión de embrague, y caja de velocidades de las motocicletas	18-06-2024	30-09-2024	150	Mañana	Hermógenes Javier Valdez Mamani
Reparación y afinamiento de motores lineales, y moto cargas	01-10-2024	24-12-2024	150	Mañana	Hermógenes Javier Valdez Mamani
TOTAL, DE HORAS			450		

Artículo 3°. - ENCARGAR, al especialista, Jefe del Área de Gestión Pedagógica y al director del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, para garantizar el desarrollo de los módulos ocupacionales y actividades de capacitación, actualización y reconversión laboral en mejores condiciones de calidad.

Artículo 4°. - REMITIR, la presente resolución, a la oficina de trámite documentario de la UGEL El Collao para el registro y entrega correspondiente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL
UGEL EL COLLAO

NBCT/DUGELEC.
LBBP/JAGP
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA
"PILCUYO"



REGISTRO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
CETPRO PILCUYO
MESA DE PARTES

FECHA 11-04-2024 HORA 3:40 PM

N° EXPD 011

FOLIOS 025 FIRMA

PROGRAMA DE ESTUDIO : PELUQUERÍA Y BARBERÍA

CICLO : AUXILIAR TÉCNICO

DOCENTES : ARACA VIZCARRA, VILMA GLADIS

MODULOS	CREDITOS	HORAS	INICIO	TERMINO
CORTE DE CABELLO, PEINADOS Y DISEÑO DE BARBA	20	528	25-03-2024	31-07-2024
ONDULACIÓN, DECOLORACIÓN Y TINTURACIÓN	20	528	19-08-2024	26-12-2024
	40	1056		

PILCUYO – PERÚ

2024

ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIO

CETPRO
DRE
UGEL
DOCENTE
PROGRAMA DE ESTUDIOS
TURNOS

:"PILCUYO"
: PUNO.
: EL COLLAO.
: ARACA VIZCARRA, VILMA GLADIS
: PELUQUERIA Y BARBERIA.
: TARDE

UNIDAD DE COMPETENCIA	MODULO	UNIDADES DIDACTICAS	CREDITOS/HORAS		INICIO	TERMINO
<p>UC1 Ejecutar el servicio de peluquería y barbería, teniendo en cuenta el diagnóstico capilar, requerimientos del cliente, procedimientos del establecimiento, criterios técnicos, estéticos y de bioseguridad e higiene.</p> <p>CE2 Tecnologías de la información.- Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculadas al área profesional, de acuerdo a los requerimientos de su entorno laboral.(UD)</p> <p>CE2 Tecnologías de la información.- Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculadas al área profesional, de acuerdo a los requerimientos de su entorno laboral.(UD)</p>	MODULO: I	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO CAPILAR	1	48	25/03/2024	05/04/2024
		CORTE DE CABELLO	3	96	08/04/2024	29/04/2024
		PEINADOS, COLOCACIÓN DE POSTIZOS Y EXTENSIONES	5	48	30/04/2024	10/05/2024
		DISEÑO Y CORTE DE BARBA Y BIGOTE	2	48	13/05/2024	22/05/2024
		COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL	1	48	23/05/2024	03/06/2024
		APLICACIONES DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	2	48	04/06/2024	14/06/2024
		EFVRT	EFVRT	6	192	17/06/2024
TOTAL			20	528		
<p>UC2 Realizar procedimientos técnicos capilares, tomando en cuenta su diagnóstico, requerimientos del cliente, y de bioseguridad e higiene.</p> <p>CE3 Emprendimiento.- Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean sostenibles, gestionando recursos para su funcionamiento con creatividad y ética, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la creación de bienes y/o servicios, así como en procesos o productos ya existentes. (UD)</p> <p>CE4 Ética.- Establecer relaciones con respeto y justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto laboral.(UD)</p>	MODULO: II	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO CAPILAR	1	48	19/08/2024	28/08/2024
		ANILLADOS Y ONDULACIÓN PERMANENTE	2	48	29/08/2024	10/09/2024
		ALISADO PERMANENTE.	2	48	11/09/2024	20/09/2024
		COLORIMETRÍA Y TÉCNICAS DE COLORACIÓN	3	48	23/09/2024	03/10/2024
		TÉCNICAS DE DECOLORACIÓN	4	48	04/10/2024	17/10/2024
		EMPREDIMIENTO	1	48	18/10/2024	18/10/2024
ÉTICA	1	48	21/10/2024	30/10/2024		
EFVRT	EFVRT	6	192	31/10/2024	26/12/2024	
TOTAL			20	528		
TOTAL			1056 Horas			